



Acta N° 60

Sesión Ordinaria Celebrada por lo Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Departamento de Yoro, el dia Martes 26 de Mayo del Año Dos Mil Veinte (2020), en las Instalaciones del Palacio Municipal, El señor Mario Alexi Caballero Hernandez Alcalde Municipal Sometió a discusión la señora María Jesus Jimenez Berrios Vicealcalde Municipal sometió a discusión de los presentes la siguiente Agenda, siendo Aprobada por Unanimidad por la Corporación Municipal.

1º Comprobación del Quórum — . —

2º Apertura de la Sesión — . —

3º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. — . —

4º Informes — . —

5º Puntos Varios — . —

5.1. Ampliación presupuestaria — . —

5.2. Circular que envio la AMTHON Asociación de Municipios de Honduras.

5.3. Otros — . —

6º Acuerdos y Resoluciones — . —

7º Cierre de la Sesión. — . —

— . — Desarrollo de la Agenda — . —

1º Comprobación del Quórum — . —

Se contó con la presencia de la señora Vicealcalde Municipal María Jesus

Jimenez Berrios y los regidores

Municipales Siguientes: Wilmer Noe

Mejia Molina, Carlos Nathan Ortiz

Sosa, Estanislao Diaz Garcia, Gloria

Dolores Maradiaga, Leslie Bndina

Ramos Guzman, Pedro Velasquez

Garcia, Marco Antonio Diaz Cruz,

Santos Enrique Bonilla Bonilla,

El Auditor Municipal Marcos Eduar-

do Lopez Bonilla, El Comisionado

Municipal Pedro Pablo Garcia, El



presidente de la comisión de transparencia George Mejia Menjivar, Medios de comunicación, ante la Infrascrita secretaria Municipal Paola Molina que da fe:-

2º Apertura de la Sesión —. —. —

Siendo las 3:06 P.M. se declaro iniciada la Sesión. —. —. —

3º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. —. —. —

Luego que la secretaria Municipal dio lectura al acta anterior fue sometida a discusión y seguidamente Aprobada de forma Unanimemente por la corporación Municipal. —

4º Informes —. —. —

La Vicealcalde Maria Jesus Jimenez Berrios informa se recibio por parte de COPECO 20 cajas de mascarilla se les va a entregar a todos los Regidores no son muchas, se va a liquidar el 50% cuando se liquide van a entregar el otro 50%, son mascarilla lavable que se hicieron de la maquina y se estan entregando se les toma una foto y firman, se les va hacer entrega los patronato y se le entregaron a los Policia y al Polyclinico. —. —. —

La Regidora Gloria Dolores Maradiaga Informa lo siguiente: El dia 18 de Mayo del 2020 se hizo presente al lugar El Benque dela Guneta (Relleno Sanitario), participantes: Equipos Técnicos de ARSA, objetivos: S. A la emanación de olores nauseabundos que se desprenden del Relleno Sanitario.

2. Multiples Denuncias en las Redes Sociales, Actividad realizada: Recorrimos desde la placita La Amistad por toda la rivera del Rio Humuya hasta llegar al lugar donde se encontró



el derrame de la sedimentación de los desperdicios de pollo lo encontrado: 1. En este recorrido Aguas Abajo pudimos observar que a la mediana del Río el Agua se observaba grasosa y oscura. 2. Ya en la propiedad del Sr. Isaul García lugar donde se detubo la Sedimentación de los desperdicios de pollo, Autoridades Municipal(UMA) abrieron un cause hacia El Río Humuya para que toda esta sedimentación desembocara Al Río Humuya. 3. Encontramos al Jefe de UMA Jonathan Ordóñez Rony Morales Digital TV, empleados de UMA y dueños de la propiedad. 4. Medidas que estaba tomando UMA Construcción de Muro de contención por el sedimento del pollo para que no continuara avanzando en la propiedad de Sr. antes mencionado. 5. Aplicaron cal para evitar los olores muy abundos. Recomendaciones:

- Ante la amenaza del desborde la otra fosa del Relleno sanitario exigimos que se tome las medidas necesarias para evitar mas contaminación Ambiental y de las Aguas del Río Humuya. - . - . -
- Construir un pozo en las cercanías de la sedimentación derramada para que esta pueda caer al lugar señalado con aplicación de cal mas un metro de tierra con su respectivo respiradero para que pueda absorberlo la tierra. Y así se estará evitando la contaminación del ambiente y de las Aguas del Río Humuya. - . -
- Terminantemente prohibido a partir de la fecha que se continue utilizando el relleno sanitario como bodega de

desperdicios de pollos basados en el Artículo 51 del Código de Salud y Reglamento general de Salud Ambiental. —o—

- Exigimos que el Relleno Sanitario cumpla con los estándares y Reglamentos que requiere un relleno sanitario Municipal.
- Que se reconstruya el portón de acceso al Relleno Sanitario Municipal ya que este estaba construido. —o—
- La prohibición de las personas ajenas al Relleno Sanitario. —o—
- El encargado de operaciones y Mantenimiento del Relleno Sanitario permanesca en el lugar Asignado con las personas Asignadas. —o—
- Términamente prohibido el traslado del Material de residaje a sus vivienda de los encargados del Relleno Sanitario. —o—
- Mantener chapeado y ordenado el predio del Relleno Sanitario. —o—
- Si es un Relleno sanitario no se debe hacer quema de Basura. —o—
Firma el Informe la Regidora Gloria Dolores Maradiaga Técnica en Salud Ambiental, sigue informando la Regidora Gloria Dolores Maradiaga da lectura al siguiente: Informe Técnico. Actividad: Segunda Inspección de campo. Fecha: 25/05/20. Lugar: Riberas del Río Humuya y Relleno sanitario. Participantes: Comisión integrada por la Sociedad Civil presidente de Juntas de Agua del Municipio presidente Comisión de Transparencia. Objetivos:
 - Verificar que no se continúe derramando la sedimentación de los desechos de pollo al río Humuya. —o—
 - Inspección al relleno sanitario. —o— Lo encontrado: 1. Cancelaron las caídas



- al Rio de la sedimentación de desechos de pollo. — . — . — . —
2. La Aplicación de cal no fue suficiente, mas proboco olores nauseabundos.
 3. Hay una proliferación mayor de moscas que en la visita anterior. — . —
 4. Al sitio final donde cayeron la sedimentación de los desechos de pollos se encuentra aun pie y medio de profundidad totalmente blando. — . —
 5. Al ir subiendo de nivel las aguas del Rio Humuya se observo que se continua contaminando las aguas.
 6. Observamos que fueron lavadas a presión algunas áreas con sedimentación igual terminaron en el Rio.
Lo encontrado en el Relleno Sanitario
 1. Se encontró basura al aire libre en terreno adyacente. — . — . —
 2. Las fosas con desechos de pollos sin ningún tratamiento específico y sin respiraderos. — . — . —
 3. Encontramos personas ajenas al lugar con niños removiendo la basura sin ninguna protección de bioseguridad.
 4. Todas las fosas llenas con desperdicios de pollo están a nivel del terreno.
 5. Están excavando fosas y llenas para tapar fosas con desperdicios de pollo. — . — . —
 6. La basura que lleva el tren de Aseo diaria, con esta basura están cubriendo fosas y llenas de desperdicios de pollo (cubriendolas). — . — . —
 7. Encontramos una fosa nueva la cual según sus medidas no se considera las recomendadas. → Muy angosta — . — → falta de profundidad
Lo Recomendado: En el Terreno del Sr. Saúl García. — . — . —

1. Escavar un agujero para depositar toda esta sedimentación de los desperdicios de pollo (Relleno sanitario). — . —
2. Nebulizar en Area final de la sedimentación del desperdicio. — . —
3. Análisis Bacteriológico al agua del Rio Humuya y de la Fuente de Agua la cual es utilizada por la Familia antes mencionada. — . —

Lo Recomendado en el Relleno sanitario:

1. Serán las mismas recomendaciones del informe del 18/05/20. — . —
2. La Fosa que se está construyendo que cumpla con sus medidas de construcción, como también que llene los requisitos de un relleno sanitario instalación de respiraderos son obligatorios (Tubo de 4 de pvc perforado, desde el suelo hasta su etapa final de llenado) Tratamiento de la basura (Se deposita la Basura, se aplasta la basura, una capa de tierra luego basura y así sucesivamente. — . —

Firma y sello Gloria Dolores Maradiaga.

La regidora Gloria Dolores Maradiaga solicita que se instale la zonificación de personas, secundando la Regidora Leslie Ondina Ramos Guzman, las cuales serán instalado en los lugares de mayor concentración tuneles y la colocación del lavado de mano y los demás miembros de la corporación Municipal están de acuerdo y solicitan cotización. — . — . — . —

5º Puntos Varios — . — . — . —

5.1. Ampliación presupuestaria

La vicealcalde María Jesús Jiménez Berrios Manifiesta que presenta la ampliación de lo que es la transferencia que es para la compra de las raciones



de Comida que vinola semana pasada la transferencia para el proyecto de Honduras Solidaria por la cantidad de Lps. 1,058,500.00. — . —

El Regidor Estanislao Diaz Garcia Sugiere que con lo de la compra de alimento se adquiera en el Mercado Local equitativamente. — . —

El Regidor Marco Antonio Diaz Cruz Propone que el Comité Civil de Santa Rita que ya Juramento El Alcalde Mario Alex Caballero sea Veedor de este proceso y se involucre las personas de las Iglesias y Patronatos para que sea mas transparente la distribución de las raciones de comida, y de forma correcta, secundada esta propuesta por el pleno de la Corporación Municipal. — . —

La Vicealcalde Maria Jesus Jimenez Berrios Somete a votación la aprobación de la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Gastos; detallado de la siguiente Manera: Asignaciones a Ampliarse: Códigos: 22.1.1.02.01.2; Descripción: Transferencia Corriente de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial); Cantidad: Lps. 1,058,500.00; objeto del Gasto a Ampliarse: 32 Todos por la paz, 02 participación Ciudadana, 000 sin proyecto, 006 programa Honduras Solidaria, 000 sin obra, 54200 Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central, 11 Fondos transferencia, 20 Gastos de Inversión. Total Lps. 1,058,500.00. Para la compra de 2117 raciones de alimentos con un valor de Lps. 500 c/u dicha compra y

distribución a los beneficiarios. Será ejecutado según el Oficio Presidencial #0842/TSC/UAIM/2020, dándole también participación al Comité Civil de Santa Rita, el cual también participa junto al presidente del Patronato y pastor o delegado religioso de cada Barrio, colonia o Aldea en la identificación y distribución de las personas de escasos recursos para la entrega de sus respectiva ración de alimentos, la compra de alimento se adquirirán en el Mercado Local equitativamente. Siendo Aprobado por Unanimidad por la Corporación Municipal. — ° —

5.2. Circular que envió la AMHON Asociación de Municipios de Honduras.

La Vicealcalde María Jesús Jiménez Berrios presenta la Circular la cual dice lo siguiente: Circular — ° — Con instrucciones de la Junta Directiva a todos los Alcaldes y Alcaldesas del país, se les informa:

Que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con el objetivo de brindar de manera eficiente y rápida toda información que sea de interés a sus municipalidades, ha procedido a la creación y alimentación de la Plataforma tecnológica, la cual se estará formalizando mediante la creación y uso de los correos electrónicos institucionales para los 298 Municipalidades del país, de esta manera podrá ser usuario directo por cada alcalde o alcaldesa, así como cualquier personal de confianza debidamente acreditado, para el debido seguimiento al estatus de las transferencias mu-



376

nicipales. — . — . — . — .
Por lo anterior, se requiere una cer-
tificación de punto de acta de la
Corporación Municipal donde se aprue-
ba la incorporación de dicha cuenta
de correo ala plataforma institucional
de la AMTHON, misma que previamente
les hemos enviado. — . — .

La Notificación de toda información
queda a cargo de la Unidad de Segui-
miento a Transferencias Municipales
de la Gerencia de Atención al Agremia-
do de la AMTHON, con el Lic. Martín
Rivera, Atentamente Tequigalpa
M.D.C., 21 de Enero de 2020. — . — .

Firma y Sello Carlos Eduardo Cano
presidente. — . — . — .

La Vicealcalde María Jesús Jiménez
Berrio somete a votación la aprobación
lo siguiente: — . — . — .

1. Aprobar la incorporación y uso de
la cuenta de Correo electrónico, creada
por la AMTHON para nuestro municipio.
2. Al momento de recibir la cuenta de
correo electrónico se deberá cambiar
la contraseña y establecer la que el
alcalde estime conveniente. — . — .

3. El uso de esta cuenta de correo
deberá ser exclusivo para propósitos
oficiales de la municipalidad, mantenien-
do comunicación recíproca con las
instituciones de Gobierno y AMTHON,
no deberá ser utilizada como dirección
electrónica con otros fines. — . — .

4. Al momento de dejar de fungir
como edil municipal, se autoriza a la
Gerencia de atención al agremiado
de la AMTHON para el correspondiente
trámite de reasignación de la cuenta
de correo. — . — . — .



5. De requerirse de mas información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Unidad de Seguimiento a transferencias Municipales de la Secretaría de Atención al Agremiado de la AMTOM. Siendo Aprobado por unanimidad por la corporación Municipal. — . — .
5.3. Otros — . — .

El Regidor Marco Antonio Diaz expresa es preocupante y con el Informe quedó la compañera Regidora Dolores Maradiaga cabe la presencia del Jefe de UMA Jonathan Ordóñez porque es la persona que a estado al tanto del Relleno Sanitario y el da mucho que decir, pareciera que solo se hizo el daño, hoy que ya se hizo el daño no quieren informar de lo que esta sucediendo, en el lugar fueron a tirar 15 carros llenos de tripas de pollo, este es un daño que va a perdurar por muchos años; sigue expresando El Regidor Marco Antonio Diaz ahorita es el momento de tomar decisiones pero lastimosamente se nos ha negado la información y la entrada al Relleno Sanitario, lo están manejando inesperadamente hay personas que se están prestando para limpiar esas tripas de pollo y enviarlas al Rio, ahí son toneladas de tripas de pollo y eso va a ir a caer al Rio Humuya no tiene otro lugar a donde ir porque no se hizo de forma correcta esos balsamientos y también se violento totalmente el contrato.

El Regidor Estanislao Diaz García Manifiesta este tema es importante discutirlo porque hay un gran daño en Santa Rita, que errores se cometieron y porque se cometieron pero al final



es buscarle una solución, lo del contrato nada se cumplió, hay una gran preocupación sacando basura para tapar y viera sido importante que estuviera el Alcalde y El Jefe de UMA Jonathan Ordoñez para que venga a dar un informe y preocupa porque hay una constancia que el de medio Ambiente Jonathan Ordoñez hizo y se le da lectura a la constancia que dice lo siguiente: El suscrito Jefe de Unidad Municipal mediante la prese. Sente. HACE CONSTAR: Que el contrato de disposición de desechos con Corporación Aurora (CORASA) S.A DE C.V. Venció el 30 de Marzo del 2020 con el proveedor correspondiente adicho empresa. Por lo tanto, hacemos constar que la empresa Corporación Aurora, cumplió con los parámetros requeridos por esta Unidad Municipal y establecidos en el contrato quedando conformes en ambas partes. — ° — ° — ° —

para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente. En el Municipio de Santa Rita Yoro a los TREINTA (30) días de ABRIL del 2020. Firma y sello Jonathan Ordoñez Jefe de Unidad Municipal Ambiental y Firma y Sello Lic. Mario Alexi Caballero Alcalde Municipal. — ° — ° —

El Regidor Estanislao Díaz García expresó si CORASA ya cumplió que ando asiendo el Jefe de Unidad Municipal Ambiental tirando cal; El Regidor Estanislao Díaz sugiere que se invite a la persona que firmó el contrato de CORASA para que se presente en la próxima sesión. — ° — El Regidor Wilmer Noe Mejía Mani-



fiesta no he querido ser critico con este tema y con la situación que se esta viviendo en el Relleno Sanitario, pero es indignante y preocupante al ver por lo que se esta dando, molesta y que se este utilizando este Relleno Sanitario para uso propio para algunos funcionarios de la Municipal, aquí se aprobo un acuerdo que ya no se iba a seguir con ese contrato, que daba cancelado totalmente ese contrato a partir del 2020 y estamos en mayo y todavía han seguido votando los desechos de pollo; sigue expresando El Regidor Wilmer Mejía es indignante cuando ese proyecto se creo con sacrificio y esfuerzo se compro 10 Manzanas de Terreno, Se sacaron licencias ambientales, Se contrato personas con conocimiento Ingenieros expertos para poder construir este Relleno Sanitario para recoger desechos del Municipio, no de traer desechos de otro lado, lo de los desechos de pollo esto es un delito ambiental y de estar contaminando el Río, Asimismo pregunta El Regidor Wilmer Noe Mejía donde estan los Recursos del Mes de Marzo, Abril y Mayo han ingresado a Tesorería Municipal. Responde la Vicealcalde María Jesus Jiménez Berrios ahí tienen que estar. El Regidor Wilmer Noe Mejía pregunta porque se esta haciendo esta actividad si hay un acuerdo. Responde la Vicealcalde María Jesus Jiménez. Se supone que ahí va en el contrato. El Regidor Wilmer Noe Mejía expresa que ese contrato fue modificado, cuando hay un contrato del 2018 y las cláusulas son totalmente diferentes.



El Regidor Estanislao Díaz García expresa en este que ando aquí no aparece esa cláusula de prorroga y aquí dice en el contrato que no puede ser cambiado, solo el precio puede ser cambiando. El Regidor Wilmer Noe Mejía expresa otra de la situación es que la Regidora Dolores Mara Diaga presentó recomendaciones que se deben ejecutar y no-Sotros como Regidores deberíamos apoyar aunque que no se cumplan los acuerdos, dentro del plan de inversiones han quedado muchas actividades que no se han ejecutado y no se puede exigir si no hay licencias Ambientales; sigue expresando El Regidor Wilmer Noe Mejía esto sea convertido en un lucro personal porque insistir tanto en traer desperdicio de pollo al Municipio si hay un acuerdo que ya no se tiene que traer esos desperdicios de pollo, nos han tenido atemorizado que hay anti sociales en el Relleno Sanitario que ellos son los que manejan la situación eso es lo que nos han hecho creer para que no vallamos al Relleno Sanitario; sigue expresando El Regidor Wilmer Mejía molesta porque fui parte para ese proyecto se hizo con esmero para que se beneficiara al Municipio a exigencia también del pueblo de que había que crear un relleno sanitario y molesta cuando estos proyectos están totalmente desconsiderados, cuando se percibe dinero y no se les hace ninguna mejora, hay videos y imágenes de como quedó el Relleno



Sanitario cuando se dejo la administracion
2010 - 2014.

El Regidor Santos Enrique Bonilla manifiesta que el tema de las tripas de pollo es de mucha importancia asistemos que verlo, pero parece que las personas indicadas que estan en los departamentos como Unidad Municipal Ambiental no la tengamos hoy para poder discutir para poder saber. La Vicealcalde Marja Jesus Jimenez expresa no esta dentro del tema. El Regidor Santostinrique Bonilla expresa que en mucha ocasiones en sesion de corporacion hemos pedido que se haga presente y el jefe de UMA siempre esta evadiendo es lamentable quelas personas responsables de las tripas de pollo no esten presente y vemos que el Alcalde Mario Alexi Caballero poco le toma importancia a este tema que esta perjudicando al Pueblo de Santa Rita y no podemos ser indiferente con esto, es lamentable que hayan sacado otro contrato, siempre casi en todas las sesiones hemos estado exigiendo las licencias ambientales, se contrato una Ingeniera ambientalista, se sacaron Fondos Municipales Fondos del pueblo y cuando la Ingeniera ambientalista visito el crematorio no era crematorio y el rastro municipal la respuesta fue que se clausurara todo, no entendemos por que en administraciones pasada si hubieron licencias ambientales y por que en la administracion del Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez nunca existieron licencias, fue pura negligencia y poco interes al Municipio y lo que se ve es un negocio que



lucraron algunas personas porque este Contrato nunca llegó al pleno de la Corporación Municipal y el segundo Contrato que lo sacaron quien sabe de donde aduciendo que había una cláusula que le daban tres meses de prórroga y el contrato no es tipula ego; sigue expresando El Regidor Santos Enrique Bonilla hago un llamado y exijo al Señor Alcalde Mario Alexi Caballero que busque las personas folonea que le entienden al tema para que no haya problema en estos momentos o en el futuro, no es correcto que esos desechos vallen al Río Humuya porque con esto se está perjudicando a todo el pueblo y Municipio y de esta sesión tiene que salir algo importante.

El Regidor Marco Antonio Díaz pide al señor Alcalde Mario Alexi Caballero que si necesita apoyo que está a la disposición y está dispuesto a colaborar en esta problemática y quese elabore un plan, no solo quese este hechando mal, sino de buscarle una solución al problema. — . — . — . —

La vicealcaldesa María Jesús Jiménez expresa hoy se tuvo la visita de un ingeniero agrónomo para los malos olores, estuvo parte de la tarde en el Relleno Sanitario estuvo haciendo el muestreo y creo que se le compró el químico para controlar esta problemática y esperamos que esto nos ayude porque el daño ya está hecho y lo que se tiene que hacer es buscarle una solución. — . — .

El Regidor Estanislao Díaz García da lectura lo siguiente: DÉCIMO OCTAVO: El DEPOSITANTE se compromete

a devolver el local que ocupa en el relleno sanitario en las mismas condiciones en que lo recibe al terminar el contrato, y en caso de deterioro por su culpa o negligencia será responsable a pagar los daños y perjuicios sufridos en el local. El Regidor Estanislao Díaz García expresa esta cláusula del contrato habla claro que el problema no es tanto que allan venido las tripas de pollo a Santa Rita, el problema es que no se le dio el procedimiento que se firmó, si se le hubiera dado el procedimiento cabe la constancia de Jefe de UMA Jonathan Ordóñez. — La Regidora Gloria Dolores Moradiaga Manífiesta me he sentido molesta por el giro que le han querido dar al contrato 2019, en el contrato que firmamos en aquel momento se autorizó que el señor Alcalde firmara contrato con el objetivo que entrara más fondos a Santa Rita, NO con el objetivo del trasfondo de que nosotros estabamos dando pie al contrato y que nos estabamos aumentando. — — — — —

El Regidor Santos Enrique Bonilla sugiere que debido al incumplimiento que responde en el decimo octavo que dice: El depositante se compromete a devolver el local que ocupa en el relleno sanitario en las mismas condiciones en que lo recibe al terminar el contrato, y en caso de deterioro por su culpa o negligencia será responsable a pagar los daños y perjuicios sufridos en el local. Por eso sugiere que quede como acuerdo que edige que se demande a esta Empresa que incumplió según dice el contrato, lo secunda El Regidor Marco Antonio Díaz.



La Vicealcalde la somete a votación la aprobación, siendo no aprobada por mayoría de votos de los miembros de la Corporación Municipal, votando a favor los Regidores Wilmer Nae Mejía Molina, Leslie Ondina Ramos, Marco Antonio Diáz Santos Enrique Bonilla y votando en contra la Vicealcalde María Jesús Jimenes y los Regidores: Carlos Nathan Ortiz Sosa, Estanislao Díaz García, Gloria Dolores Maradiaga y Pedro Velasquez García. — . — .

El Regidor Pedro Velasquez García Sugiere que en la próxima sesión se presente la persona representante de la Empresa CPRASA y también Sugiere que se tome en cuenta las recomendaciones de la Regidora Gloria Dolores Maradiaga que dio en el informe. — . —

La Regidora Gloria Dolores Maradiaga expresa el contrato que anda El Regidor Santos Enrique Bonilla es del 2017 lo que quisiera. Ver es el nuevo contrato tener los dos contratos antes de hacer una demanda. Comparemos los dos contratos. — .

El Regidor Estanislao Díaz expresa lo del Regido Santos Enrique Bonilla no está malo, pero comparto lo del Regidor Pedro Velasquez que se presente la persona de la empresa y de la Regidora Dolores Maradiaga de comparar los dos contratos. — .

La Vicealcalde expresa ya hay que pasar a los otros temas. — . — .

La Regidora Gloria Dolores Maradiaga pide ala vicealcalde que no les tolve la palabra porque tenemos



derecho hablar. — ° — . — .
La Regidora Dolores Maradiaga propone que se solicite la presencia del Señor Leoncio Hernandez y Raul Garcia Gerente y Subgerente de Operaciones o Representante de la Empresa Corporacion Aurora, Sociedad Anónima de Capital Variable, conocida como "CORASA" se presente a la próxima Sesión de Corporación el día 31 de Junio 2020 según calendario de Sesiones y a su vez solicitar la presencia del Jefe de (UMA) Unidad Municipal Ambiental Jonathan Ondonéz que presente los dos contratos el del año 2017 y año 2019. — ° —

La vicealcalde María Jesus Jimenez somete a votación la aprobación, siendo Aprobado por Mayoria de votos de los miembros de la Corporación Municipal, votando a favor: La Vicealcalde María Jesus Jimenez Berrios y los Regidores: Carlos Nathan Ortiz, Estanislao Diaz Garcia, Gloria Dolores Maradiaga y Pedro Velasquez Garcia y votando en contra los Regidores: Wilmer Noe Mejia, Leslie Ondina Ramos, Marco Antonio Diaz Santos Enrique Bonilla. — ° —

La Regidora Leslie Ondina Ramos expresa que es necesario que quede en actas todas las acciones que se están llevando a cabo con respecto al Relleno Sanitario debido a que los pobladores de las colonias afectadas por los malos olores y el derrame de desechos están callendo al Rio formaron una Comisión integrada por las siguientes personas: Norma Rodriguez, Leticia Perdomo, Mely Cruz, Rene Hernandez, Yoni Murillo, Reyna Ramirez, Gustavo Corea y Ernesto Murillo y pidieron ser recibidas el dia Miércoles 20 de Mayo



del 2020 por el Alcalde y Su corporación
haciéndonos presente solamente los
Regidores Estanislao Díaz García,
Santos Enrique Bonilla, Marco Antoni
Díaz, Gloria Dolores Maradiaga y
Leslie Ondina Rojas. El Alcalde no
se hizo presente y los empleados
Municipales no permitieron el ingreso
enavando las puertas del palacio
municipal, tomamos la decisión de
reunirnos afuera para escuchar la
comisión. Aclarando que nosotros
los Regidores no estamos de acuerdo
que esa Empresa que deposita dese-
chos derivados de pollo lo continúe
haciendo porque no cuentan con permiso
por parte de la Corporación Munici-
pal ya que ese rubro solo tuvo per-
miso 2019 se le revocó el mismo a
raíz de que no cumplieron con las me-
didas de mitigación que estaban con-
templadas en el plan de Arbitrio a par-
tir del año 2020 quedó fuera del plan
de Arbitrio y si lo han Estado ha-
ciendo es con el consentimiento de alguien
que tendremos que averiguar quién es
para que responda por los daños cau-
sados. Y comprometiéndonos a no
descansar hasta que paren con la
contaminación que se está causando
a nuestro Municipio. — o —

6º Acuerdos y Resoluciones — o —

* La Honorable Corporación Municipal
Aprueba por unanimidad La Amplia-
ción presupuestaria de Ingresos y
Gastos; detallado de la siguiente manera:
Asignaciones a Ampliarse? Códigos:
22.1.1.02.01.2; Descripción: Transfe-
rencia corriente de la Administración
Central para Gobiernos Locales (Secretaría

tarias de Estado, poder Legislativo y Judicial); cantidad: Lps. 1,058,500.00; objeto del gasto a Ampliarse: 12 todos por la paz, 02 participación Ciudadana, 000 sin proyecto, 006 programa Honduras Solidaria, 000 sin obra, 54200 Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración central, 31 fondos transferencia, 206 gastos de Inversión. Total Lps. 1,058,500.00 para la compra de 2117 raciones de alimentos con un valor de Lps. 500 C/u dicha compra y distribución a los beneficiarios Será ejecutado según el Oficio Presidencial # 0842/TSC/UAIM/2020, dándole también participación al Comité Civil de Santa Rita, el cual también participara junto al presidente del Patronato y Pastor o Delegado Religioso de cada Barrio, Colonia, o Aldea en la identificación y distribución de las personas de escasos recursos para la entrega de su respectiva ración de alimentos, la compra de alimento se adquirirán en el Mercado Local e igualitativamente.

* La vicealcalde María Jesús Jiménez Berrios y los Regidores Municipales siguientes: Carlos Nathan Ortiz Sosa, Estanislao Díaz García, Gloria Dolores Maradiaga, Pedro Velasquez García, solicitamos la presencia del señor Heongio Hernández y Raúl García Gerente y Subgerente de operaciones o representante de la Empresa Corporación Aurora, sociedad Anónima de Capital Variable, conocida como "CORASA" se presente a la próxima sesión de corporación el día 31 de Junio 2020 según calendario de sesiones y a su vez



Solicitamos la presencia del Jefe de (UMA) Unidad Municipal Ambiente Jonathan Ordoñez que nos presenta los dos contratos el del año 2017 y año 2019. — ° — ° —

7º cierre de la Sesión — ° — ° —
y no habiendo mas que tratar se cerro la Sesión a las 5:28 P.M.
Enmienda del Acta Actual: Por error involuntario se escribio El Nombre del Señor Mario Alexi Caballero Hernandez Alcalde Municipal y no estuvo presente, estuvo presidiendo la Sesión de principio a fin la Vicealcalde Maria Jesus Jimenez Berrios. — ° — ° —

Enmienda del Acta Actual: Debido al Informe de la vicealcalde Maria Jesus Jimenez Berrios donde informa que se le ya a entregar mascarilla a todos los Regidores y los Regidores Wilmer Noe Mejia Molina, Estanislao Diaz Garcia, Leslie Undina Ramos Gurman, Marco Antonio Diaz Cruz y Santos Enrique Bonilla Bonilla Aclaran que no se les entrego ninguna mascarilla. — ° — ° —

Mario Alexi Caballero Hernandez
Santos Enrique Bonilla Bonilla
Wilmer Noe Mejia Molina
Estanislao Diaz Garcia
Leslie Undina Ramos Gurman
Marco Antonio Diaz Cruz
Santos Enrique Bonilla Bonilla
Pedro Velasquez N.
Carlos N. Diaz